

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Junio 21 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2326,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio, N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 1° de Junio de 2016 y hasta el 31 de Agosto 2016.

Liquidaciones Subsidio de Incapacidad Laboral - FONASA.

DECRETO

INGRESESE, a Fondos Ordinarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 702.343.= (Setecientos dos mil trescientos cuarenta y tres pesos), por concepto de reintegro por Licencia Médica de los Funcionarios del Departamento de Educación que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPOSITO POR	Nombre Funcionario	Valor \$
\$ 702.343	Delgado Delgado Yennifer Lorena	20.539.=
	Delgado Lucero Maria Teresa	47.324.=
	Espinoza Cárcamo Hysolde Gisela	272.632.=
	Rivera Rios Cristina Marilyn	47.738.=
	Saavedra Soto Hugo Armando	10.067.=
	Salas Catalán Ilsa Irene	18.063.=
	Saldivia Ojeda Nathaly Isabel	19.829.=
	Salvatierra Soruco Juan Carlos	46.866.=
	Sidler Cárcamo Marcela Paola	60.927.=
	Silva Gutierrez Natalia Andrea	31.455.=
	Venegas Dómenes Bernarda Noelia	126.903.=
	TOTAL	\$ 702.343.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/MTP/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.